COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 2008

DALCAHUE 27 de Agosto del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 853, 854 De fecha 27.08.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON CLAUDIO VIVAR BARRÍA, A HONORARIOS: Asistir a curso Banco Integrado de Proyectos (Bip) en Castro el día 28/08/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con vehiculo particular BLCT-79
- 2. DOÑA PAMELA CEBRERO CUETO, A HONORARIOS: Asistir a curso Banco Integrado de Proyectos (Bip) en Castro el día 28/08/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe

ADMINISTRADOR

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE YNARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.